OFICIO N° 024-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 054-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 055-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 056-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 **Teléfono Nacional: 942160511**	**CASO**	**N° 054-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	AMBO
9. DISTRITO:	CONCHAMARCA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	CONCHAMARCA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	142	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Rina Raquel Pajuelo Mellado Docente encargada de la Dirección de la II.EE San Lorenzo del distrito de Conchamarca, registrándose la información en la Ficha de Atención A-015-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada a la Sra. Rina Raquel Pajuelo Mellado, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). La distribución no tiene fecha programada debido a que el director de la II.EE el Sr. Miguel Mayhua Mamani se encuentra con Licencia, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0001-2021-CC-HUANUCO2/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-015-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	FICHA DE ATENCION	FICHA N°:A-015-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: 17. FECHA OCURRENCIA: 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	AMBO
20. Distrito:	CONCHAMARCA	21. CCPP/Dirección:	CONCHAMARCA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Rina Raquel Pajuelo Mellado Docente encargada de la Dirección de la II.EE San Lorenzo del distrito de Conchamarca, En entrevista realizada a la Sra. Rina Raquel Pajuelo Mellado, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). La distribución no tiene fecha programada debido a que el director de la II.EE el Sr. Miguel Mayhua Mamani se encuentra con Licencia, situacion que estaria afectando el cumplimiento de los 180 dias de atención efectiva segun normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ	NOMBRES y APELLIDOS:
DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	DNI: CARGO: